	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

#### DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Número CDP	C20262020	
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	APLICANDO SOLUCIONES EN SALUD, SEGURIDAD Y TRABAJO S.A.S. APLICANDO SSYT NIT:900.300.392-4	
Objeto	Prestación del servicio de implementación de actividades necesarias para dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológico para la prevención de Desórdenes Musculo Esqueléticos (DME), al que están expuestos los trabajadores de Positiva Compañía de Seguros S.A., a nivel Nacional.	
Plazo y/o vigencia del contrato	31 de diciembre de 2020	
Lugar(es) de ejecución	Nivel Nacional	
Supervisor del contrato	Nombre: Patricia Santa Alvarez	
	Cargo: Profesional Especializado Grado 07	
	Dependencia: Gerencia de Talento Humano	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	93131704 Servicios de prevención o control de enfermedades	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato (En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría (En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)	N/A	
Clase de contrato	Prestación Servicios	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

### 2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Forma de Pago	El pago se realizará contra factura de manera mensual, con base en las actividades ejecutadas en el periodo. Deberá facturarse por las actividades adelantadas durante el mes y presentar la factura dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al periodo en que finaliza el servicio, acompañada de los soportes de servicios que se ejecutaron. El valor puede variar mes a mes según las actividades ejecutadas.
	El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos soporte; si la factura o cuenta de cobro no es presentada con los documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna. <b>Facturación Electrónica:</b> Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En

el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.			
¿El contrato requiere Liquidación?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>3. DEPENDENCIA</b>			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA		SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Gerencia de Talento Humano		N/A	N/A
<b>4. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>			
¿Es objeto complejo?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Directa		
Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:</p> <p>9.4. INVITACIÓN DIRECTA</p> <p>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:</p> <p><i>c. Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales de persona natural o jurídica "intuitu personae", siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</i></p> <p><i>q. Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.</i></p>		
<b>5. INSTANCIAS</b>			
Requiere Comité Asesor de Contratación		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</b>			
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación		12. Gestionar el desarrollo integral de las competencias y el conocimiento del talento humano	

**Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación**

Para dar continuidad al Programa de Prevención y Vigilancia de los Desórdenes Musculo Esqueléticos (DME) a toda la población trabajadora de la Compañía, es indispensable contar con un proveedor que pueda dar continuidad y fortalecer la implementación de estrategias de control en las condiciones de trabajo y de salud de los colaboradores de Positiva Compañía de Seguros S.A. a nivel Nacional, expuestos a los riesgos derivados de la carga física, logrando así el bienestar de todos los colaboradores, evitando que desarrollen patologías de origen laboral y por ende disminuir el ausentismo; dando así, cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Para continuar con el objetivo del PVE-DME es necesario desarrollar actividades que parten de la gestión realizada en el 2019, estas son:

**Actividad 1: Actualización de bases de información de PVE-DME 2019 e Identificación de trabajadores no registrados:**

Con esta actividad se busca dar vigencia y seguimiento a la información de las poblaciones incluidas en el PVE - DME 2019, con el fin de asegurar el mayor cubrimiento posible y veracidad de la información en el caso de trabajadores nuevos o aquellos que salen de la institución.

**Actividad 2: Consolidación de información de la población centinela del PVE-DME 2019:**

Esta estrategia pretende alimentar el PVE-DME a nivel Nacional con evaluaciones médicas ocupacionales de toda la población de trabajadores, con el fin de estandarizar información y unificar conceptos médicos y nivel de criticidad de la población ingresada al PVE 2019.

Este eje hace parte del fortalecimiento de la gestión y direccionamiento de casos e intervención de la población trabajadora de riesgo alto y moderado.

**Actividad 3: Articulación del PVE - DME y Programa de Riesgo Cardiovascular:**

Esta estrategia tiene como objetivo identificar los grupos de poblaciones con altos índices de riesgo cardiovascular que adicionalmente presenten sintomatología músculo esquelética ya sea por la exposición a factores de riesgo por carga física propia del trabajo que es exacerbada por factores de riesgo individual o trabajadores que por condiciones individuales presenten alteraciones relacionadas al sedentarismo, obesidad, patologías crónicas, etc.

**Actividad 4: Articulación del PVE - DME y Programa de Riesgo Psicosocial:**

Esta estrategia tiene como objetivo principal implementar estrategias conjuntas con el programa de riesgo psicosocial desde el ámbito de la condición física y promoción de la salud músculo esquelético a través del control del estrés.

**Eje 5: Continuación con estrategias de educación y prevención del DME.**

- **Asesoría terapéutica personalizada:** Esta estrategia consiste en desarrollar una sesión personalizada para los trabajadores con sintomatología alta, en la cual se le enseñarán técnicas terapéuticas para el manejo puntual de la sintomatología que refieren durante la jornada de trabajo y en actividades de la vida diaria. Este incluye la entrega de plan casero y seguimiento posterior al plan de trabajo que se le dio. (Esta estrategia se propone para aquellas Gerencias Sucursales que por su condición locativa no se cuenta con un espacio adecuado para el desarrollo de las escuelas terapéuticas).

- **Programas terapéuticos para columna y miembro superior:** esta estrategia se fundamenta en llevar actividades terapéuticas grupales y/o individuales enfocadas a sintomatología

	<p>específica y controlada a nivel de miembro superior y columna, estas actividades tienen tres ejes fundamentales, el primero se enfoca a realizar ejercicio terapéutico controlado, la segunda por educar al trabajador en la promoción y control de la sintomatología tanto en la ejecución de la tarea como en casa y tercero permite crear autogestión en el desarrollo de hábitos de vida saludable.</p> <p>Componente de bienestar del trabajador y autogestión de la salud:  Se propone desarrollar jornadas en las diferentes áreas y sucursales encaminadas a educar y promover la salud músculo esquelética a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de sintomatología y fatiga en columna a través del control postural en el puesto de trabajo.</li> <li>- Jornadas de educación en el manejo de los síntomas músculo esqueléticos derivados del estrés a través de técnicas de respiración.</li> <li>- Jornada terapéutica para educar en técnicas de facilitación del retorno venoso en miembros inferiores.</li> <li>- Jornada de educación para la prevención de síntomas por STC y otras patologías en miembros superiores centrado de aplicación de estiramientos neurodinámicos.</li> <li>- Jornada de gimnasia mental.</li> <li>- Jornada de educación en consejos prácticos para reducir la molestia en la musculatura con fatiga por el trabajo.</li> <li>- Jornadas de rumba terapia para incentivar la actividad física y prevenir el Riesgo Cardiovascular.</li> </ul> <p>Actividad 6: Seguimiento a los ajustes en las estaciones de trabajo y condiciones críticas registradas en el informe 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspección puestos de trabajo para identificar necesidades de ECE elementos de confort ergonómico y estado del mobiliario (sillas): una vez el profesional identifique las necesidades entregará la información a Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar los elementos respectivos.</li> <li>2. Programa de oficina saludable: en el cual se desarrollan campañas dentro de las diferentes áreas donde se incentive y gestione en los funcionarios la importancia del orden y aseo, manejo de niveles bajos de ruido, identificación de estrategias básicas de ergonomía para aplicar al puesto de trabajo.</li> </ol>
<p><b>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones trabajo y por ende la conservación de la salud del trabajador en relación con el desarrollo de su actividad laboral.</li> <li>• Aumentar la motivación del personal, lo que conlleva a mayor productividad, mejora de la calidad del trabajo y aumento de la rentabilidad de la empresa, creando una mejor imagen de la Compañía.</li> <li>• Se impactará desde la perspectiva financiera logrando una disminución del índice de siniestralidad y la reducción de costos del ausentismo por causas relacionadas.</li> <li>• Se logrará contar con personas íntegras y saludables.</li> </ul>
<p><b>7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA</b></p>	
<p><b>Dependencias Usuarias</b></p>	<p>Todas las sedes de la Compañía a nivel Nacional</p>

<b>Requisitos de Calidad y Oportunidad</b>	El objeto del contrato será desarrollado en las instalaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A., nivel Nacional para lo cual el proveedor cuenta con los profesionales idóneos e implementos propios.  El contratista deberá ceñirse al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del contrato.
<b>Cobertura</b>	Todos los trabajadores de la Compañía en sus sedes a nivel Nacional
<b>Activos de Información Externos</b>	N/A
<b>Activos de Información Internos</b>	El proveedor suministrará los resultados de las intervenciones a través de informes de gestión de cubrimiento, alimentación de base de datos de PVE, informe técnico con reporte sobre los controles realizados en las estaciones de trabajo. De igual manera las entregas deberán incluir la aplicación de encuestas practicadas y los informes de resultados, en medio magnético.
<b>Información adicional / Observaciones</b>	Se pactará un cronograma de actividades en el que se especificarán las entregas detalladas de informes y las actividades a adelantar. De igual manera las entregas deberán incluir la aplicación de encuestas practicadas y los informes de resultados, en medio magnético.

#### 8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

<b>Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO</b>	\$89.000.000 incluido IVA
<b>Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS</b>	<b>OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE</b>
<b>¿Se contratará por precios unitarios?</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Valor Unitario</b> <i>(En caso de no requerir valores unitarios, diligencie con N/A)</i>	N/A

#### 9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C20262020	Año	N/A
Fecha de expedición	06 de febrero de 2020	Número Código de Orden	N/A
Rubro/Ramo	Sist Gestión en Seg y Salud en Trabajo COPASO	Fecha de expedición	N/A
Valor	\$89.000.000	Valor	N/A

#### 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

##### Obligaciones por parte del Proveedor

<b>Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto contractual.</li> <li>Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la propuesta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.</li> <li>Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA</li> </ol>
------------------	--

	<p><b>COMPANÍA DE SEGUROS S.A.</b>, que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones.</li> <li>5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.</li> <li>6. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos.</li> <li>7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.</li> <li>8. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.</li> <li>9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> <li>10. Cumplir con la contratación de personal nacional colombiano, para apoyo a la industria nacional.</li> <li>11. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A., durante el desarrollo del contrato, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del contrato.</li> <li>12. El Contratista en virtud del desarrollo del contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía.</li> <li>13. Entregar oportunamente la facturación y los parafiscales la segunda semana de cada mes, relacionando las actividades ejecutadas en el mes anterior.</li> <li>14. El contratista acatará las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta contractual</li> <li>15. Asumir el costo de los traslados y manutención del personal propio, previsto para la ejecución de las actividades del cronograma.</li> <li>16. Cuando del objeto de la aceptación de oferta se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de la Compañía EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca.</li> <li>17. Las demás que por Ley o contrato le correspondan.</li> </ol>
<b>Especificas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. Atender el cronograma y plan de trabajo pactado con la Gerencia de Talento Humano de Positiva Compañía de Seguros.</li> <li>19. Contar para la ejecución del contrato con el personal profesional idóneo mínimo requerido.</li> <li>20. Disponer de la capacidad operativa y técnica necesaria para ejecución del contrato, de acuerdo con las obligaciones del presente proceso.</li> <li>21. El proveedor debe contar con apoyo de personal, apoyo logístico, apoyo técnico, insumos de materiales para el desarrollo del objeto del contrato, requerido para la ejecución de la actividad o evento según las necesidades de los Programas de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de los Desórdenes Musculo Esqueléticos y por ende la enfermedad laboral.</li> <li>22. Garantizar total reserva y confidencialidad en temas propios de la organización ejemplo: condiciones de salud del trabajador, factores psicosociales entre otras, las cuales no pueden ser divulgadas, ni conocidas por persona alguna diferente al personal estrictamente necesario para su lectura y desarrollo del Programa de Vigilancia de Salud Ocupacional en Positiva Compañía de Seguros S.A.</li> <li>23. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor, los requeridos para el pago, así como el informe final, el cual debe contener un documento memoria con todos los soportes.</li> <li>24. Dar respuesta a requerimientos que no debe superar 4 días hábiles a partir del envío del requerimiento.</li> <li>25. Consignar de forma clara los seguimientos adelantados a cada colaborador que este dentro del programa.</li> </ol>
<b>Entregables del proveedor</b>	<p>El proveedor suministrará el diseño de la intervención o propuesta de acuerdo las necesidades del servicio y resultados obtenido en el 2019 como ajuste del programa que se tiene en Positiva Compañía de Seguros S.A.</p>
<b>Obligaciones por parte de Positiva</b>	

<b>Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.</li> <li>2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.</li> <li>3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.</li> <li>4. Concertar con EL CONTRATISTA el cronograma de trabajo y metodología.</li> <li>5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</li> <li>6. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.</li> <li>7. Revisar y evaluar periódicamente el desempeño del contratista y plasmarlo en el informe de supervisión.</li> </ol>
------------------	--

<b>Específicas</b>	N/A
--------------------	-----

<b>Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Requiere Garantías</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

*El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o el contrato según el caso. Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantías que aplican. El siguiente esquema deberá tener en cuenta los porcentajes mínimos y máximos y la duración referida en el Manual de Contratación, de acuerdo con cada garantía.*

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
CUMPLIMIENTO		X		20	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio		X		20	Plazo del contrato y 6 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		5	Plazo del contrato y 3 años más
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)		X		10	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MASG

**11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN**

Equipos de cómputo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE

	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	<b>SI/NO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	Si	3	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	<b>SI/NO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	<b>SI/NO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	Si	En salud	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	<b>SI/NO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	<b>SI/NO</b>		<b>PROPIETARIO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	Si		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	<b>SI/NO</b>		<b>ESPECIFICACIÓN</b>	
	No		N/A	
Servicios adicionales	N/A			

**En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.**

**Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras**

<b>Solicitud</b>	Por parte del CONTRATANTE se remitirá el cronograma de actividades nivel Nacional donde se especificará las entregas detalladas de los informes y actividades a adelantar y se hará solicitud por correo o vía telefónica de los requerimientos que se puedan presentar.
<b>Recepción</b>	Se recibirá la información por parte del CONTRATISTA para hacer seguimiento del cumplimiento del cronograma.
<b>Certificación</b>	Informes mensuales de las actividades desarrolladas.

**12. ANÁLISIS DE RIESGOS**

**Seguridad de la Información**

<b>¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Tipo de Personal tercerizado</b>	N/A	
<b>¿Qué tipo de acceso requiere?</b>	N/A	
<b>¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?</b>	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input checked="" type="checkbox"/>
		Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
<b>Pública Clasificada (Datos personales)</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>¿Requiere tiempo de reserva de la información?</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Duración del tiempo de reserva de confidencialidad</b>		



Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Continuidad del Negocio</b>		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Bajo	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?		
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
<b>Matriz de Riesgos Previsibles</b>		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
<b>13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE</b>		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
		Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR</b>		
<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro único tributario - RUT (posterior al 12/12/2012)</li> <li>2. Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE <a href="http://www.rues.org.co/RUES_Web/">http://www.rues.org.co/RUES_Web/</a> y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio) En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal.</li> <li>3. Documento de autorización del órgano social competente donde se informa y autoriza al Representante legal para la</li> </ol>		

firma del contrato. (En caso de que en la Cámara de Comercio presente algún tipo de restricción respecto a la cuantía que se puede firmar).

4. Poder cuando quien ejerza la representación legal delega en un apoderado la firma del contrato.
5. Copia de la cédula del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)
7. Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).
8. Certificación bancaria.
9. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como **persona natural** debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. **FIRMAR Y DIGITALIZAR.**
10. Del Sarlaft debe adjuntar: Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el Representante Legal y el Contador.
11. Certificación "Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo", así:
  - **A quienes resulte aplicable la normatividad:** Certificarán el representante legal y su revisor fiscal el cumplimiento de la normatividad que le resulte aplicable frente al autocontrol y la gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, refiriéndose a la implementación de un sistema de autocontrol y gestión del riesgo.
  - **A quienes no estén obligados:** Certificará el representante legal que mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidos a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades del lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
12. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
13. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURÍDICA:** De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que "**durante los seis meses anteriores** a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)". Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. **PERSONA NATURAL:** Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido o certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.
14. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS.
15. Certificación de no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorias de incumplimiento contractual.
16. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.

17. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
18. Certificado Implementación del SG-SS emitido por la ARL
19. **Certificado de realización de auditorías y controles para el aseguramiento de la calidad:** como mínimo una (1) vez al año durante la ejecución del contrato, con documento firmado por el representante legal, que demuestre que se realizan auditorías y controles para el aseguramiento de la calidad de los productos y servicios contratados por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, donde certifique que:
  - a. Cuenta con políticas de contingencia y backup para los servicios contratados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., asegurando un nivel adecuado de continuidad de negocio.
  - b. Realiza copias de respaldo de la información histórica del negocio que permita a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. el acceso de manera segura y controlada a la información almacenada con mecanismos de seguridad lógica que garanticen la integridad y confidencialidad de la información, con el propósito de asegurar que la información estará constantemente disponible.
  - c. Cumple con los requerimientos de seguridad mencionados en el presente contrato.
  - d. Cuenta con una política de seguridad de la información, un plan anual de pruebas de vulnerabilidad sobre la infraestructura involucrada en la ejecución del Contrato con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y un plan anual de auditorías internas y/o externas sobre la seguridad de la información.
  - e. Hace firmar acuerdos de confidencialidad a su personal involucrado en la ejecución de la **Aceptación de Oferta** con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
  - f. Ejecuta un plan anual de capacitación en seguridad de la información y seguridad informática, dirigido al personal involucrado en la ejecución de la presente **Aceptación de Oferta**.
  - g. Garantiza la integridad de la información por medio de herramientas, procesos y procedimientos pertinentes para asegurar que la información permanezca inalterable en los repositorios de datos.
  - h. Implementa mecanismos que aseguren la disponibilidad e integridad en el procesamiento de la información, así como su confidencialidad y privacidad. Estos mecanismos deben estar avalados y certificados por su oficina de control interno o por un ente externo debidamente autorizado.

NOTA: El plan anual de pruebas de vulnerabilidad aplica para los terceros que hagan uso de su infraestructura física y tecnológica para la ejecución de la Aceptación de Oferta con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

#### REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

##### CALIDAD:

1. Certificar que el grupo profesional que atenderá los requerimientos cuenta con las siguientes competencias mínimas para el desarrollo de su labor, en pro de garantizar el buen desarrollo de los procesos y la protección de la imagen de la Compañía representada:

COMPETENCIA	DESCRIPTORES DE COMPORTAMIENTO
<b>Orientación a Resultados</b> Realizar las actividades y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las actividades que le son asignadas.  Participa activamente en las actividades relacionadas con el autocuidado y la salud ocupacional.  Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.  Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.

<p><b>Transparencia</b> Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental.</p>	<p>Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora. Demuestra imparcialidad en sus decisiones. Ejecuta sus actividades con base en las normas y criterios aplicables</p>
<p><b>Compromiso con la Compañía</b> Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales</p>	<p>Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.  Apoya a la organización en situaciones difíciles.  Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.</p>

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

2. Certificado emitido por la ARL (implementación del SG-SS), la *certificación debe ir en términos de: implementación del SG-SST, resultados de Autoevaluación, plan de emergencias, plan de capacitación en SST.*

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	Periodicidad de seguimiento etapa contractual	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	
			PN	PJ
CALIDAD	Seguimiento al cumplimiento del ANS definido para proveedores	Mensual	X	X
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificación emitida por la empresa sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento de Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior; este documento debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el Sistema.	Bimensual		X

**Nota:** De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019.

**REQUISITOS TÉCNICOS**

(\*En esta casilla debe copiar los requisitos técnicos habilitantes, dependiendo de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Los documentos técnicos para habilitar al proveedor se encuentran en el Anexo)

1. Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
2. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio, **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, especificando si factura IVA, y si hay valores unitarios, necesarios para brindar mayor claridad al servicio que prestará, Indicar el tiempo de duración de la oferta.
3. Hasta tres (3) certificaciones de experiencia relacionada con el objeto del contrato
4. Certificado en protocolo en prevención de desórdenes musculo esquelético.

**5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:**

El oferente debe presentar dentro de su propuesta un equipo de personal mínimo requerido con la formación y la experiencia señalada para el desarrollo de cada una de las actividades. A continuación, se presenta el equipo mínimo requerido:

## Equipo mínimo requerido

Recursos profesionales			
	Cargo	Validación	Observación
Administrativo	Coordinador Técnico (1)	Hoja de vida	Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo y Especialización en Ergonomía y Riesgos Laborales
	Asesor de coordinación técnica y logística (1)		Fisioterapeuta y terapeuta ocupacional - Candidato a Maestría en seguridad y salud en el trabajo
Actividades de PVE - DME	Fisioterapeuta especialista - Casa Matriz (1)		Cuentan con Licencia en salud ocupacional, ergonomía o seguridad y salud en el trabajo
	Fisioterapeuta especialista Bogotá (1)		
	Fisioterapeuta especialista Nivel Nacional (24)		
	Diseñador Industrial (1)		Licencia en ergonomía
Actividades de Promoción y Prevención	Fisioterapeuta Bogotá (1)		Especialización en medicina alternativa
	Entrenador físico (rumbo terapia) (1)		Educación de pregrado a fin a cargo

El oferente acreditará el equipo mínimo y anexará a la propuesta la información y documentos que acrediten la calidad técnica, profesional y la experiencia del personal mínimo exigido para la ejecución del objeto contractual, que permitan establecer el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el presente numeral.

**Nota: El proponente deberá garantizar el personal de apoyo adecuado y suficiente para el cumplimiento del objeto del contrato, al igual que contará con los recursos logísticos y técnicos necesarios para el óptimo desarrollo del objeto contractual.**

En caso de que de la evaluación de los documentos se determine que no se ajustan a los requerimientos mínimos señalados en este numeral se calificará como NO CUMPLE. El oferente deberá garantizar que contará con los profesionales que ofreció para el desarrollo del contrato y la documentación soporte debidamente fundamentada.

Durante la ejecución del contrato, y en el evento que se presente un reemplazo de alguno de los integrantes del equipo propuesto, el contratista deberá presentar para aprobación del supervisor (con la debida antelación), el perfil profesional con los títulos y certificaciones de experiencia de personal propuesto, el cual debe ser de iguales o superiores calidades a las exigidas en este numeral y de la persona a reemplazar. **Diligenciar Anexo 1.**

### REQUISITOS FINANCIEROS

Para la verificación de los indicadores, los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados del 2017 y 2018 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:

- Balance General.

- Estado de Resultados.
- Notas a los Estados Financieros.
- Dictamen de revisor Fiscal<sup>1</sup> (en caso de estar obligado a tenerlo).

Certificado Firmado por representante legal y contador, acreditando los contenidos de los estados financieros que le dan condición de "certificados".

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera.
  - En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo o resultado y las cifras que los componen.
- b. Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores<sup>2</sup>, tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo) con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c. Fotocopia legible de declaración de renta del año 2018.
- d. Además, debe tenerse en cuenta que:
- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la Información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
  - Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomara en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018.
  - Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Para análisis de los indicadores financieros se cuenta con el apoyo de la Gerencia de Gestión Financiera.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)	
Factor	Puntaje
Económicos	N/A
Técnicos	N/A

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de inhabilitación dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se inhabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá inhabilitar la oferta al evaluar el caso.

<sup>2</sup> En caso de evidenciar antecedentes, Positiva Podrá considerar la salvedad en el dictamen de los estados financieros.

<sup>3</sup> En caso de no estar establecida en Colombia deberá aportar sus estados financieros en la moneda local del país donde está establecida para el desarrollo de la actividad y periodo evaluado.

**Anexo 1- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO**

<b>Recursos profesionales</b>				
	<b>Cargo</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Experiencia general</b>	<b>Nombre del integrante</b>
<b>Administrativo</b>	Coordinador Técnico (1)			
	Asesor de coordinación técnica y logística (1)			
<b>Actividades de PVE - DME</b>	Fisioterapeuta especialista - Casa Matriz (1)			
	Fisioterapeuta especialista Bogotá (1)			
	Fisioterapeuta especialista Nivel Nacional (24)			
	Diseñador Industrial (1)			
<b>Actividades de Promoción y Prevención</b>	Fisioterapeuta Bogotá (1)			
	Entrenador físico (rumbo terapia) (1)			

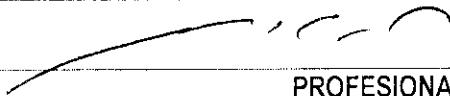
Valores agregados	N/A
Apoyo a la industria nacional	N/A
Vinculación de población vulnerable	N/A
Vinculación de trabajadores con discapacidad	N/A
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	N/A

\*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

**JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA**

NOMBRE: SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO

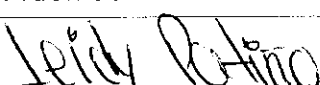
CARGO: GERENTE DE TALENTO HUMANO

FIRMA: 

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

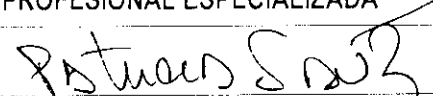
NOMBRE: LEIDY XIOMARA PATIÑO RODRÍGUEZ

CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

FIRMA: 

NOMBRE: PATRICIA SANTA ÁLVAREZ


CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADA

FIRMA: 

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: JAVIER ALEXANDER ERASO BASTIDAS

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA: 

FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

11 Feb 2020

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:



MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO  PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL  SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Código:	APO_10_1_2_FR08
	Versión	01
	Clasificación	Pública clasificada
	Fecha:	15/07/2019

FORMATO  
**ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**

Aprobó: <b>Luis Javier Castellanos Sandoval</b> Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: <b>Martha Cecilia Florez Sanchez</b> Profesional Universitario	Elaboró: <b>Nicolás Martínez Benavides</b> Profesional Universitario
--	--	--

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

**1. ASPECTOS GENERALES**

**¿Cuál es su necesidad? Objeto**

Prestación del servicio de implementación de actividades necesarias para dar continuidad al Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención de Desórdenes Musculo Esqueléticos (DME), al que están expuestos los trabajadores de Positiva Compañía de Seguros S.A., a nivel Nacional.

**Valor de la necesidad plan de contratación**

\$89.000.000

**1.1 CONTEXTO ECONÓMICO**

De acuerdo con el plan de compras aprobado por la Administración para la Gerencia de Talento Humano y las instrucciones de austeridad del gasto por parte de la Presidencia de la República conforme al contexto económico no solo del País si no de los resultados de la Compañía, se concertó con el proveedor las mejores tarifas manteniendo la calidad de los servicios y cobertura, haciendo un aumento de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (I.P.C) establecido por el Gobierno en la vigencia actual.

**Contexto económico**

- DANE: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- ANIF: [www.anif.gov.co](http://www.anif.gov.co)
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): [www.andi.gov.co](http://www.andi.gov.co)
- Banco de La República: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)
- Fedesarrollo: [www.fedesarrollo.org.co](http://www.fedesarrollo.org.co)
- Confecámaras: [www.confecamaras.org.co](http://www.confecamaras.org.co)
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)
- Asobancaria (economía y finanzas): [www.asobancaria.com](http://www.asobancaria.com)

**1.2 CONTEXTO TÉCNICO**

La Compañía debe garantizar y contar con buenas condiciones de trabajo y por ende conservación de la salud del trabajador en relación con el desarrollo de sus actividades laborales contando con personas integrales y saludables. Como parte del plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en conjunto con el proveedor se busca desarrollar las diferentes actividades encaminadas a la salud de los trabajadores y aumentar la motivación del personal, lo que conlleva a mayor productividad, mejora de la calidad del trabajo y aumento de la rentabilidad de la empresa, creando una mejor imagen de la Compañía.

**Contexto técnico**

- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones:  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

### 1.3 CONTEXTO REGULATORIO

#### 9.4. INVITACIÓN DIRECTA

Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:

c. Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales de persona natural o jurídica "intuitu personae", siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

q. Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

#### **Contexto regulatorio**

- Presidencia de la República: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: [www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co)
- Síntesis: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

#### **Contexto ambiental**

- Ministerio del Medio Ambiente: [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)
- Ministerio de Minas y Energía: [www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co)
- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

### 2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se debe identificar entre otros aspectos, quién vende, cuál es la dinámica de producción y entrega de bienes, obras o servicios.

De acuerdo con el plan de trabajo anual de SST, para dar continuidad a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en lo relacionado con los Programas de Vigilancia Epidemiológica de Desordenes Musculo-esqueléticos y Acondicionamiento Físico se realizarán por medio del proveedor APLICANDO SOLUCIONES EN SALUD, SEGURIDAD Y TRABAJO S.A.S.

APLICANDO SSYT lo cual consta de seis ejes de desarrollo las cuales parten de la gestión realizada en el año 2019:

- Eje 1: Actualización de bases de información de PVE-DME 2019 e Identificación de trabajadores no registrados.
- Eje 2: Consolidación de información de la población centinela del PVE-DME 2019.
- Eje 3: Continuación con estrategias de educación y prevención del DME.
  - ✓ Asesoría terapéutica personalizada.
  - ✓ Programas terapéuticos para columna y miembro superior.
  - ✓ Componente de bienestar del trabajador y autogestión de la salud.
- Eje 4: Seguimiento a condiciones de trabajo y salud a trabajadores diagnosticados de origen común y laboral.
- Eje 5: Análisis global de condiciones de confort de los espacios de trabajo en las diferentes sedes.
- Eje 6: Seguimiento a los ajustes en las estaciones de trabajo y condiciones críticas registradas en el informe 2019.

Actividades y Productos para entregar:

- ✓ Alimentación de base de datos con gestión realizada.
- ✓ Informe técnico con reporte sobre los controles realizados en las estaciones de trabajo.

Adicionalmente se continúa según requerimiento de la empresa con:

- ✓ Apoyo en actividades de la semana de salud
- ✓ Evaluación ergonómica profunda de condiciones de trabajo
- ✓ Apoyo en informes gerenciales y de gestión
- ✓ Asistencia a socialización del programa y soporte al equipo de SST
- ✓ Análisis de puesto de trabajo.

Cobertura y horas:

Número de sedes a cubrir	34
Número de trabajadores a cubrir (planta y contratistas)	1456 aproximadamente
Número de horas	1712

### Estudio de la oferta

- SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
- SIREM (información financiera, para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)
- Superintendencias
- Sectoriales

### 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA


¿Ha contratado la necesidad previamente?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

<p><b>En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta</b></p>	<p>Positiva Compañía de Seguros S.A., viene contratando los servicios del proveedor APLICANDO SOLUCIONES EN SALUD, SEGURIDAD Y TRABAJO S.A.S. APLICANDO SSYT, quien posee una amplia experiencia y tiene apoyo de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de distintas áreas de conocimiento y especializados en ergonomía, prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, acondicionamiento físico y rehabilitación, con amplia experiencia en la asesoría y desarrollo de programas de alta calidad en salud laboral. Ha dado continuidad a los Programas de Vigilancia Epidemiológica de Desordenes Musculo-esqueléticos y Acondicionamiento Físico, brindando cobertura a nivel Nacional con Profesionales idóneos. La intervención permitirá dar continuidad y fortalecer la implementación de estrategias de control en las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores de Positiva Compañía de Seguros expuestos a riesgos derivados de la carga física y otros factores precursores de alteraciones músculo esqueléticas, fortaleciendo el sistema de información desarrollado durante el 2020.</p> <p>El proveedor cumple con las especificaciones requeridas en el objeto del contrato, la propuesta económica se ajusta al presupuesto aprobado por la junta directiva, ha venido prestando sus servicios en la Vicepresidencia de Promoción y Prevención de la Compañía; igualmente, es ampliamente reconocido en el mercado y cuenta con la disposición, el conocimiento y el entendimiento de la política y características del servicio requeridas por Positiva Compañía de Seguros S.A.</p>
--	--

**Estudio de la demanda**

- SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: [www.colombiacompra.gov.co/manuales](http://www.colombiacompra.gov.co/manuales)

**4. FIRMAY FECHA**

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA	FECHA DE ELABORACIÓN
LEIDY XIOMARA PATIÑO RODRÍGUEZ		11 de febrero de 2020